



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Secretaría de Hacienda

Sección Onceava Capítulo 9000. Deuda Pública

Artículo 18. La definición del capítulo, conceptos y partidas de gasto correspondientes a deuda pública, se integra conforme a lo siguiente:

9000 Deuda Pública.

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9100 Amortización de la Deuda Pública.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda nacional.

9101 Amortización de la Deuda Pública Interna con la Banca Comercial.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con la Banca Comercial establecida en el territorio nacional.

9109 Amortización de la Deuda Pública Interna con la Banca de Desarrollo.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con la Banca de Desarrollo establecida en territorio nacional.

9200 Intereses de la Deuda Pública.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda nacional.

9201 Intereses de la Deuda Pública Interna con la Banca Comercial.

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con la banca comercial.

9209 Intereses de la Deuda Pública Interna con la Banca de Desarrollo.

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con la banca de desarrollo.

9300 Comisiones de la Deuda Pública.

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos aprobados por el Congreso del Estado, pagaderos en moneda nacional.



Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



9301 Comisiones de la Deuda Pública Interna.

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda pública interna contratada en territorio nacional.

9400 Gastos de la Deuda Pública.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos aprobados por el Congreso del Estado, pagaderos en moneda nacional.

9401 Gastos de la Deuda Pública Interna.

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, tales como erogaciones derivadas del manejo de cuentas, papelería, fax y otros servicios similares.

9500 Costo por Coberturas.

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

9600 Apoyos Financieros.

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los organismos públicos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9901 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por Conceptos Distintos de Servicios Personales.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los organismos públicos, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de conceptos distintos de servicios personales, requeridos en el desempeño de sus funciones para los cuales existió asignación presupuestaria con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9902 Devolución de Ingresos Percibidos Indebidamente en Ejercicios Fiscales Anteriores.

Asignaciones destinadas a cubrir las cantidades percibidas indebidamente y que fueron aplicadas a algunos de los renglones de la Ley de Ingresos y no devueltos en el año de su origen, cuando la obligación de devolverlas no haya prescrito.



Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



- 9903 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por Servicios Personales.**
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los organismos públicos, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de servicios personales, requeridos en el desempeño de sus funciones para los cuales existió asignación presupuestaria con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.